

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2024-71-1-0000589

Resolución: N° 692/2024

Acta: N° 48/2024

Montevideo, 23 de diciembre de 2024.

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Gerencia Ingeniería de Telecomunicaciones informa de las resoluciones dictadas en el ámbito del Departamento Administración del Espectro en el mes de marzo de 2024.

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente proceder a la publicación de las referidas resoluciones. No obstante, de acuerdo a lo establecido en el literal D) del artículo 9no. de la Ley Nro. 18.381 y a fin de preservar la seguridad en su funcionamiento, corresponde establecer la reserva de los parámetros técnico-administrativos de los diversos sistemas de radiocomunicaciones sobre los cuales recayó resolución, información que consta en los Anexos correspondientes.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en la Ley Nro. 18.381 de 17 de octubre de 2008 y el Decreto Nro. Nro. 232/010 de 2 de agosto de 2010 y la Ley Nro. 17.296 del 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley Nro. 19.889 de 9 de julio de 2020 y lo informado por el Departamento Administración del Espectro.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

1°. Disponer la publicación en el portal de URSEC en Internet de las Resoluciones detalladas a continuación correspondientes al mes de marzo de 2024 dictadas en el ámbito del Departamento Administración del Espectro de la Gerencia Ingeniería de Telecomunicaciones:

NRO.	FECHA	TITULAR
49	05-mar	BODASUR S.A.
50	05-mar	AIR EXPRES S.A. y SOUTH AMERICAN AIRLINES CORP.
51	08-mar	TANINSUR S.A.
52	08-mar	WELTOR SA
53	08-mar	TANINSUR S.A.
54	08-mar	RADIOGRUPO SUR
55	08-mar	RADIO CLUB URUGUAYO
56	11-mar	COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE
57	14-mar	RADIO CLUB URUGUAYO
58	14-mar	RADIOGRUPO SUR
59	15-mar	TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.
60	22-mar	SOLFRES S.A.
61	22-mar	EBITAL S.A.
62	22-mar	SAUCE ASISTENCIA MÓVIL COOPERATIVA
63	22-mar	PETROBRAS URUGUAY DISTRIBUCIÓN S.A.
64	26-mar	LUMARY S.A.
65	26-mar	SERVICIOS MARITIMOS S.A.
66	26-mar	SOUTH AMERICAN AIRLINES CORP
67	27-mar	ACO RADIAL LTDA.

- 2°. Declarar reservados los Anexos correspondientes de las precitadas Resoluciones.
- 3°. A sus efectos pase por su orden a Secretaría General, Departamento Comunicaciones y Departamento Administración del Espectro. Cumplido, oportunamente archívese.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta
Dr. Joaquín Langwagen, Secretario General